República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de abril de Dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-013- 2012-00217-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	URBANIZACION QUINTAS DE SAN LUIS PH
Demandado	ANGELA MARIA MEJIA VELEZ- SANTIAGO HERNANDEZ VELEZ Y PABLO HERNANDEZ VELEZ
Providencia	Auto 1054V
Decisión:	Se ordena elaborar despacho comisorio

Se remite al memorialista al auto de fecha 10 de febrero de 2021 (folios 63 C-2) y se ordena elaborar despacho comisorio actualizado a fin de realizar diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-794651 ordenando comisionar al Juzgado Transitorio Municipal De Medellín Correspondiente y se reemplaza el secuestre por GLADYS MORA NAVARRO que se ubica en calle 16 24C-15 celular 3127842200 gladysmoranavarro@hotmail.com Elabórese el despacho comisorio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-V

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

_____